III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102 TORREJÓN DE LA CALZADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno Extraordinario PLN/2023/13, de 24 de noviembre de 2023, de la Entidad Torrejón de la Calzada, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de 24 de noviembre de 2023, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad (http://aytotorrejoncalzada.sedelectronica.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Torrejón de la Calzada, a 24 de noviembre de 2023.—El concejal de Economía y Régimen Interior, Adrián Martín Quintana.

(03/19.756/23)

BOCM-20231128-102